



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, veinte (20) de abril de 2023

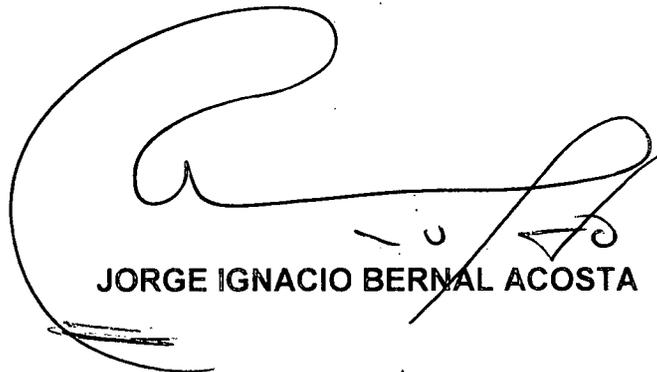
Demanda de Pertenencia N° 00012-2023 – Demandante: Jhon Alexander Merchán López – Demandado: José Iraldo castellanos Salazar y demás personas indeterminadas

Seria del caso continuar con el trámite de la presente demanda de pertenencia, sin embargo, revisado el libelo se encuentra que el apoderado de la parte actora, solicita el retiro de la demanda por cambio de domicilio de su prohijado, por tanto, atendiendo lo plasmado en el artículo 92 del C.G.P., se dispone:

- 1.- Despachar favorablemente la solicitud elevada por la parte actora, por tanto, se ordena la entrega de ésta a la peticionante.
- 2.- Decretar el archivo de las presentes diligencias.

Cúmplase,

E Juez



JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAGOMEZ - CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, veinte (20) de abril de 2023

Demanda: Sucesión Intestada N° 00051-2022 - Demandantes: María Susana Ramírez de Moya y Otros – Causante: Julio Cesar Moya Ruiz (q.e.p.d.)

Seria del caso continuar con el trámite de la presente demanda de sucesión, sin embargo, revisado el libelo se encuentra que el apoderado de la parte actora, solicita el retiro de la demanda por existir animadversiones con los integrantes de la familia, por tanto, atendiendo lo plasmado en el artículo 92 del C.G.P., se dispone:

- 1.- Despachar favorablemente la solicitud elevada por la parte actora, por tanto, se ordena la entrega de ésta al peticionante.
- 2.- Decretar el archivo de las presentes diligencias.

Cúmplase,

E Juez



JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA